

Y el mayor inconveniente, después de todo esto, es, que en la mejor ocasión, quando mas son menester, se hallan los Capitanes sin Soldados, sin baxar ninguna diligencia para que no deserten, ni ningún trabajo para sujetarlos à obediencia à los que no desertan, trayendo siempre à los Oficiales inquietos, disgustados, y desconfiados, siendo preciso súbriles sus inobediencias, porque no se vayan. Siguiendose de todo esto el mayor de todos los perjuicios, que es la poca seguridad en las ocasiones de la defensa; porque mirandose siempre como voluntarios, no sujetandose à sus Cabos, ni pudiendoles sujetar tampoco, en las ocasiones ebran los que quieren, y ellos sin concierto, y como quieren; porque como no enseñados al fuego, y hallandose sin la disciplina Militar, à que no se sujetan, es preciso todo esto, poniendo los lances de mas credito à los riesgos, que se desan considerar; y lo que mas es, que aun de esta forma, y con estas contingencias, è inconvenientes, no se pueden mantener Tropas de Milicias por muchos meses, ni aun para vna defensiva, porque no puede durar muchos el que las Milicias continen llenando el numero que se necesita; y ningunas Rentas pueden ser bastantes para mantener los excesivos gastos, que con tan poco fruto navieran, y tienen; y aunque no son tantos los inconvenientes de la Cavalleria Payzana, son muy pocos menos los que tambien se experimentan con ella.

Y de todo, y ultimamente, resulta el perjuicio del mejor servicio de su Magestad: pues sobre todo lo expresado, se experimenta con las remudas de estas Milicias el que despues de averlas adelantado algo en la disciplina militar, quando han empezado à perder el miedo al fuego, vienen otros à remudarlos, y se van estos, en que ay que trabajar de nuevo, y apenas ay tiempo de enseñarlos, y con el alivio que tienen de volver, toda su atencion se lleva el quando cumplen, y no toman con amor la empresa Militar, ni su enseñanza; sirviendo quanto excusar en todo lo referido de mal exemplo à otros, que à su imitacion en todo hazen lo mismo.

Conque por todos caminos, y por general conveniencia de el mayor servicio de su Magestad, de la mas segura defensa de este Reyno, y los vezinos, de la conservacion de las Tropas, buena administracion de los Reales averes, del bien de los pobres, utilidad de los Lugares, y de los Reynos, que se disfrutan; y aun destruyen con estas Milicias, è que con tanto zelo concurrir: es preciso ocurrir à otra providencia menos costosa, y de mas fruto; y provecho, para que sin los referidos inconvenientes se pueda lograr nuestra defensa, y continuarse estas Tropas.

Y à todo esto se ocurre formando muy luego algunos Regimientos de Infanteria, y Cavalleria regular, que se mantengan siempre en estas Fronteras para la seguridad de este Reyno, que estando al sueldo del Rey, que firmará su Magestad en todas las Rentas de este Reynado, estaran siempre bien pagados; y formandose en la conformidad que el señor Marqués de Villaderias dispuso con aprovacion de su Magestad, los Regimientos que estan formados en los quatro Reynos, y ya sirviendo en Cadix, así en Cavalleria, como en Infanteria, es de ninguna gravamen para los Soldados, y de gran alivio para los Pueblos; porque campadas dos Campañas, u dos años, el Soldado que se quisiere reti-

